



OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 17957

SANTIAGO, 03 de Febrero de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZAR, al extranjero don Evgeni Borisov NIKUDINSKI de nacionalidad BULGARA, que ingresó al país en calidad de turista el 27 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BULGARIA N° 38843874, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 03/02/2021 hasta 05/03/2021

Contratado por: HELI-PRO ASESORIAS Y SERVICIOS S.P.A

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 150.324.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de PÚblico

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: vnlm3OYJdy1L1r04JvLIwg==

aq|

ID DOC : 18796993

N° Int: 13445215 [671a]03/02/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes